



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 09/ 2015

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2015, celebrada con fecha 15 de junio del mismo año, acuerda por la unanimidad de sus consejeros asistentes, posponer el pronunciamiento sobre la propuesta de modificación al Reglamento General de Elecciones, solicitando al Secretario General volver a revisarla junto a los Secretarios de Facultad, especialmente en lo relativo al voto anticipado, condiciones de elegibilidad, inhabilidades, amplitud del claustro elector, normas sobre proclamación y plazos de nombramiento, privilegiando aquellas normas que propicien la participación de los académicos a objeto de dar la mayor legitimidad a las personas que sean electas.

La Consejo Académico resolvió darle aplicación al presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta respectiva.




LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
CONSEJO ACADEMICO

Concepción, junio de 2015.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bio Bio - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bio Bio - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl